

Libradat a un mes imp. inf. a 4.000 GBP: 4,00 por 100; imp. inf. a 40.000 GBP: 5,00 por 100, y a partir de 40.000 GBP: 5,25 por 100. Libradat a doce meses imp. inf. a 4.000 GBP: 3,75 por 100, imp. inf. a 40.000 GBP: 4,75 por 100, y a partir de 40.000 GBP: 5,00 por 100.

Barcelona, 9 de enero de 2001.—El Director Mercado Financiero, Ernest Mestre.—1.782.

BANCO DE SABADELL, S. A.

Transformación de títulos en anotaciones en cuenta

Se informa a los accionistas de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», que de conformidad al acuerdo tercero de la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 30 de noviembre de 2000, y a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 116/1992, en el proceso de transformación del régimen de representación de las acciones de títulos a anotaciones en cuenta, disponen del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del presente anuncio para la presentación de los títulos ante las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para la práctica de la correspondiente inscripción en el Registro de Anotaciones.

No es necesario que los accionistas que tengan sus títulos depositados en el «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», realicen gestión alguna, por cuanto el Banco realizará por sí y gratuitamente la inscripción por cuenta de los depositantes.

Transcurrido dicho plazo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, los títulos no transformados quedarán anulados, sin perjuicio de que dentro del plazo máximo de tres años pueda procederse a practicar la correspondiente inscripción a favor de quien acredite la titularidad del derecho.

A los efectos oportunos, se hace constar que las acciones de la clase A continúan sujetas a las restricciones de transmisibilidad que figuran en el artículo 30 de los Estatutos sociales, hasta tanto el organismo competente apruebe la solicitud de admisión a negociación de las acciones del Banco en las Bolsas de Valores.

Se recuerda a las entidades depositarias de los títulos que, tras la transformación de los mismos, deberán proceder a su destrucción emitiendo el correspondiente certificado acreditativo de dicho extremo, que deberán remitir a la entidad emisora de los títulos.

Sabadell, 11 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.727.

BANSALIBER, S. A., S. I. M.

Segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2000

Íntegro: 0,75 euros (124,79 pesetas).

Retención 18 por 100: 0,135 euros (22,462 pesetas).

Líquido: 0,615 euros (102,327 pesetas).

Fecha de pago: A partir del 22 de enero de 2001, a través del Banco Santander Central Hispano.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, este dividendo se percibirá a través de las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Santander, 2 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—466.

BAVENFORT, S. L. (Sociedad absorbente)

GOIKONAFARROLA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de

socios de «Bavenfort, Sociedad Limitada» y «Goikonafarrola, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Goikonafarrola, Sociedad Limitada», por «Bavenfort, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, con la aprobación de los respectivos balances de fusión y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía respectiva.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de administradores de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «Bavenfort, Sociedad Limitada» y «Goikonafarrola, Sociedad Limitada».—1.430.

1.ª 15-1-2001

BILBOMOBEL, S. L. EDMAR MUEBLES, S. L.

Anuncio de fusión por absorción

«Edmar Muebles, Sociedad Limitada», y «Bilbomobel, Sociedad Limitada», anuncian su acuerdo de fusión por absorción de la primera por la segunda, adoptado en Junta general extraordinaria y universal de socios, celebradas por separado, en sus respectivos domicilios, el día 21 de noviembre de 2000, según proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se advierte a los socios, obligacionistas, acreedores y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, del derecho a examinar, en el domicilio social o a obtener copia o envío gratuito y literal, así como a los representantes de los trabajadores, de los documentos a que se refieren los artículos 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, se anuncia a los socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y el Balance de fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión por absorción hasta que se les paguen o garanticen sus créditos.

Lou (Vizcaya), 21 de noviembre de 2000.—Por «Edmar Muebles, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), el Consejo de Administración.—Por «Bilbomobel, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), los Administradores solidarios.—1.214.

BLAU DE MENORCA, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Blau de Menorca, Sociedad Anónima» convoca a la totalidad de accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Artá-Puerto Alcudia, sin número, hotel «Gran Vista», de Can Picafort, el día 31 de enero de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 1 de febrero, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único.
Segundo.—Nombramiento de un nuevo Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Can Picafort, 15 de diciembre de 2000.—El Administrador único, Miguel Ramis Martorell.—1.761.

BLUE PROPERTIES, S. A.

Se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de las Juntas generales y universales de la sociedad «Blue Properties, Sociedad Anónima», celebradas en el domicilio social los días 27 de octubre de 2000 y 11 de diciembre de 2000, se acordó:

1. Junta de 27 de octubre de 2000: Reducir el capital social de 310.000.000 de pesetas a 65.000.000 de pesetas, es decir, una reducción de 245.000.000 de pesetas.

La finalidad de esta reducción es la amortización de las acciones propias que se detallan, en cumplimiento del artículo 76.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, debido a que el valor nominal de dichas acciones propias superan el 10 por 100 del capital social:

Números 1 y 2, y de la 653 a la 3.100, ambas inclusive.

Todos y cada uno de los socios, expresamente, prestan su conformidad con esta modalidad de reducción.

El plazo máximo para ejecutar el acuerdo de reducción será de seis meses.

2. Junta de 11 de diciembre de 2000: Reducir el capital social de 65.000.000 de pesetas a 10.000.000 de pesetas, es decir, una reducción de 55.000.000 de pesetas.

La finalidad de esta reducción es la amortización de las acciones propias que se detallan, en cumplimiento del artículo 76.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, debido a que el valor nominal de dichas acciones propias superan el 10 por 100 del capital social:

Números de la 103 a la 652, ambas inclusive.

Todos y cada uno de los socios, expresamente, prestan su conformidad con esta modalidad de reducción.

El plazo máximo para ejecutar el acuerdo de reducción será de seis meses.

Marbella (Málaga), 29 de diciembre de 2000.—El Administrador, Javier Orizaola Paz.—565.

BRIAM INSTITUTO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la entidad «Briam Instituto, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Francisco Navacerrada, número 59, de Madrid, el próximo día 2 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 3, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe económico-financiero del Administrador único.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de venta de Activos con cláusula de recompra y arrendamiento simultáneo.

Tercero.—Situación accionarial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en

el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta, a partir de ésta convocatoria.

Madrid, 10 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.455.

BUALGAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social de la entidad, calle Naranjo, número 1, 30205 Murcia, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Separación de los Administradores actuales.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Acuerdo sobre el ejercicio por la sociedad de la acción de responsabilidad, conforme al artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Acuerdo de la sociedad sobre la estrategia a seguir en la participación y la actividad de «Levangas, Sociedad Anónima».

Quinto.—Acuerdo sobre la petición de «Bualgas, Sociedad Anónima», como socia de «Enerdis, Sociedad Limitada», de que esta entidad convoque urgentemente junta de socios.

Sexto.—Debate y decisiones sobre asesorías y mecanismos de control interno de «Bualgas, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Propuesta de gestión para gasauto.

Octavo.—Propuesta de creación de una sociedad para la gestión de la actividad de suministros e instalaciones.

Noveno.—Nombramiento de representante de «Bualgas, Sociedad Anónima», en «Albamur, Sociedad Anónima», previa revocación del nombramiento actual.

Décimo.—Plan de austeridad en los gastos corrientes.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, actuará como Presidente de la Junta, el socio elegido por la misma, y como Secretario el designado en su seno por los Administradores actuales.

Murcia, 29 de diciembre de 2000.—Las Administradoras, Fuensanta Alarcón Sánchez y Ángela Alarcón Sánchez.—1.128.

CAMBRILS 79, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 2000, con asistencia de la totalidad de accionistas, se adoptó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Circulante:	
Deudores:	
Hacienda Pública acreedor por IVA ..	498.942
Tesorería:	
Bancos	88.958.629
Total Activo	89.457.571

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	53.998.912
Reservas	35.458.659
Total Pasivo	89.457.571

Pamplona, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Alberto Salas Armendáriz.—1.114.

CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA, S. I. M.)

2.º Dividendo a cuenta del ejercicio 2000

Íntegro: 1,20 euros (199,663 pesetas).
Retención 18 por 100: 0,261 euros (35,939 pesetas).

Líquido: 0,984 euros (163,724 pesetas).
Fecha de pago: A partir del 22 de enero de 2001, a través del Banco Santander Central Hispano.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, este dividendo se percibirá a través de las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Santander, 2 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—471.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA, S. I. M.)

2.º Dividendo a cuenta del ejercicio 2000

Íntegro: 1 euro (166,386 pesetas).
Retención 18 por 100: 0,18 euros (29,949 pesetas).

Líquido: 0,82 euros (136,437 pesetas).
Fecha de pago: A partir del 22 de enero de 2001, a través del Banco Santander Central Hispano.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, este dividendo se percibirá a través de las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Santander, 2 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—469.

CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y al haber transcurrido el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital acordado por la Junta general de accionistas, de fecha 29 de junio de 2000, para la presentación y estampillado de los antiguos títulos, la sociedad procederá a anular los títulos que no hayan sido presentados dentro de ese plazo y serán sustituidos por otros nuevos títulos, nominativos, que serán remitidos a los señores accionistas.

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Sergio de Horna Viedma.—944.

CLUB GOLF BIERZO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada en fecha 4 de diciembre de 2000, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el Casino de la Tertulia, de Ponferrada, sito en la calle del Reloj, núme-

ro 12, el próximo día 7 de febrero de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 8 de febrero de 2001, en segunda convocatoria, ambas a la veinte horas y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Situación económica actual:

- Finalización de avales actuales.
- Situación actual de endeudamiento y soluciones al mismo.

Tercero.—Modelo y futuro de la sociedad.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración. Convocatoria de elecciones a cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta y pedir su entrega o envío, de forma gratuita.

Ponferrada, 2 de enero de 2001.—El Presidente.—561.

COMERCIANTES DE LA VEGA, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Comerciantes de la Vega, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de noviembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la cesión global de Activo y Pasivo a favor de la sociedad «Comercio y Ocio de la Vega, Sociedad Anónima», comunicando a sus acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de dicho acuerdo.

Molina de Segura, 2 de enero de 2001.—Vicente Carbonell Ros, Consejero delegado.—888.

COMPAÑÍA DE ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE (C.O.D.E.M.A., S. A.)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía de fecha 21 de noviembre de 2000 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social actual por el importe de 65.957.310 pesetas, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, realizada por medio de la reducción del valor nominal de la totalidad de las 3.330 acciones, que pasará de 28.990 pesetas a 9.183 pesetas cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 30.579.390 pesetas. A los accionistas se les devolverán las aportaciones consistentes en acciones de la compañía «California Olive Ranch, Inc.», valoradas en su globalidad en 65.957.310 pesetas, que se asignarán en proporción a las respectivas participaciones. Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los preceptivos anuncios, sin que ningún acreedor haga uso del derecho que le concede la ley, se procederá a la devolución de las aportaciones acordadas a los accionistas.

Reus, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.181.

CONSTRUCCIONES NAPAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2000 aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación: